

Curriculum Vitae — Ing. Elsa Vargas Moreno

Ingeniera Mecánica · Docente interina de la ESIME Unidad Azcapotzalco, Instituto Politécnico Nacional

Contacto institucional: [redacted] Canal académico: Metrología Dimensional ESIME UA

Perfil ejecutivo

Ingeniera Mecánica titulada por el IPN con más de 16 años de trayectoria ininterrumpida en la ESIME Unidad Azcapotzalco (2010–2026). Ha ocupado tres jefaturas de departamento durante casi siete años, en las áreas de extensión y apoyos educativos, integración profesional e ingeniería mecánica.

Su carrera recorre los principales frentes de la vida académica: laboratorio, docencia, gestión de trámites estudiantiles, acreditación de programas y actualización de planes de estudio. Es egresada del propio sistema politécnico, desde el CECyT No. 10 hasta la ESIME, lo que le da una visión completa del Instituto desde dentro.

Se distingue por su atención cercana a estudiantes y personal docente, la resolución de problemas caso por caso y el impulso a la comunicación digital, desde la creación de un canal académico en YouTube hasta la migración de trámites a formato digital durante la pandemia.

Ha sido consejera del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, integrante del Comité para la Evaluación CIEES y de la Comisión de Rediseño Curricular, y gestora de procesos en el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas bajo la norma ISO 21001:2018. Suma 71 participaciones como jurado de exámenes profesionales, 68 alumnos tutorados y más de 600 horas de formación continua.

Formación académica

Grado	Institución	Periodo	Acreditación
Licenciatura en Ingeniería Mecánica	ESIME Unidad Azcapotzalco, IPN	Generación 2006–2010 (ingreso en el segundo semestre de 2005, periodo 2006/1); examen profesional aprobado el 31 de marzo de 2011	Título de Ingeniero Mecánico expedido el 12 de noviembre de 2012; Cédula Profesional SEP-DGP No. 7912393 (10 de enero de 2013)

Grado	Institución	Periodo	Acreditación
Técnico en Metrología y Control de Calidad	CECyT No. 10 "Carlos Vallejo Márquez", IPN	2002–2005	Certificado de estudios de nivel medio superior

Cumplió su servicio social conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional.

Formación continua y actualización profesional

Más de 600 horas de formación continua documentada, con énfasis en gestión de calidad educativa (ISO 21001:2018), evaluación CIEES y rediseño curricular en ingenierías.

Gestión de calidad, acreditación y evaluación

Fecha	Curso o taller	Institución	Horas
27–28 may 2024	Evolución a la norma ISO 21001:2018	American Trust Register, S.C.	16
22–24 may 2024	Taller de capacitación para la planeación y desarrollo de la autoevaluación de programas educativos de tipo superior	CIEES	30
9–17 may 2024	Fase Planificar: Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) DES-UA bajo la norma ISO 21001:2018	DFIE, IPN	40
Jun 2005	Seminario de Control de Calidad (acreditado)	CECyT No. 10, IPN	—

Diseño curricular y práctica docente

Fecha	Curso o taller	Institución	Horas
8 jul 2025	Primer Coloquio de Planeación Didáctica y Aprendizaje en las Ingenierías: impacto de la planeación didáctica en el quehacer docente	IPN	8
4–10 feb 2025	Teoría y práctica del diseño instruccional de cursos en línea	DFIE, IPN	30
4–7 feb 2025	Gestión curricular en el campo de las	DFIE, IPN	30

Fecha	Curso o taller	Institución	Horas
	ingenierías		
12–27 feb 2024	La planeación didáctica en el nivel superior del IPN como parte del proceso enseñanza-aprendizaje	DFIE, IPN	60
23–27 ene 2023	Diseño de programas de asignatura en procesos de rediseño curricular en las ingenierías	DFIE, IPN	30
5–19 sep 2022	Diseño del mapa curricular en el campo de las ingenierías	DFIE, IPN	30
8–12 ago 2022	Definición de los perfiles de ingreso y egreso en el proceso de rediseño curricular en el campo de las ingenierías	DFIE, IPN	20
4–8 may 2020	Curso-taller en línea Introducción a Google Classroom	—	40

Administración y ética del servicio público

Fecha	Curso	Institución	Horas
17 jul 2026	Introducción a la Administración Pública Federal	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	8
7 jul 2026	Ética, práctica y mística del servicio público	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en colaboración con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	10

Ingeniería y herramientas computacionales

Fecha	Curso o taller	Institución	Horas
7–18 ene 2013	Diseño con aplicaciones interactivas tridimensionales CATIA	CGFIE, IPN	60
5–21 ene 2011	Análisis de las teorías de la mecánica de materiales aplicando ANSYS, ANSYS Workbench, Inventor y MD Solids	Dirección de la ESIME Azcapotzalco	60

Fecha	Curso o taller	Institución	Horas
Ago 2006	Mantenimiento preventivo del vehículo	CECATI No. 1	60

Liderazgo, gestión y emprendimiento

Fecha	Curso o taller	Institución	Horas
Jun 2018	Prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda (en línea)	FEPADE	10
14 abr – 19 may 2018	Curso-taller de Liderazgo	SINADEP, Sección 60	40
Mar 2008	Seminario Elaboración de un plan de negocios (Grupo NAFINSA, ESIME Azcapotzalco)	UPDCE, IPN	30
Mar 2008	Seminario 13 pasos para la elaboración de un plan de negocios (Grupo NAFINSA, ESIME Azcapotzalco)	UPDCE, IPN	—

Sustentabilidad, salud y responsabilidad social

Fecha	Curso	Institución	Horas
27 feb 2025	Espacio 100% libre de humo de tabaco, emisiones y vapeo (en línea)	Agencia de Protección Sanitaria, Gobierno de la CDMX	3
19 abr 2024	Gobernanza del agua	Fundación Carlos Slim, Capacítate para el Empleo	10
21 jul 2023	Cultura ambiental	Fundación Carlos Slim, Capacítate para el Empleo	24
21 jul 2023	Cálculo de huella ecológica	Fundación Carlos Slim, Capacítate para el Empleo	6
2 ene 2021	Ahorro de energía (casa y oficina)	Fundación Carlos Slim, Capacítate para el Empleo	—

Trayectoria profesional en el IPN

Dieciséis años de servicio en la ESIME Unidad Azcapotzalco, de técnica docente de laboratorio a jefa de departamento y docente interina frente a grupo.

Periodo	Cargo	Área
Ago 2025 – actual	Docente interina	Unidad de aprendizaje Metrología Dimensional
Oct 2023 – Ago 2025	Jefa de Departamento	Departamento de Ingeniería Mecánica
Jul 2022 – Oct 2023	Jefa de Departamento	Departamento de Integración Profesional
Nov 2018 – Jun 2022	Jefa de Departamento	Departamento de Extensión y Apoyos Educativos
Sep 2010 – Nov 2018	Técnica Docente	Laboratorio de Metrología Dimensional

Docente interina · Metrología Dimensional (agosto 2025 – actual)

- Imparte la unidad de aprendizaje de Metrología Dimensional del programa de Ingeniería Mecánica.
- Diseña material de apoyo didáctico y reactivos de evaluación.
- Supervisa el manejo correcto de instrumentos de medición y evalúa prácticas y exámenes.
- Como parte del proceso administrativo de su interinato, en agosto de 2026 fue dictaminada **apta** por el Jurado del Concurso de Oposición de Cátedra (Convocatoria ESIMEAZC/001/2027-1), con el tema "Verificación de engranes".

Jefa del Departamento de Ingeniería Mecánica (octubre 2023 – agosto 2025)

- Encabezó el departamento tras su cambio de denominación desde Integración Profesional.
- Colaboró en el proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería Mecánica.
- Participó de forma continua en la actualización de planes y programas de estudio.

Jefa del Departamento de Integración Profesional (julio 2022 – octubre 2023)

- Atendió a estudiantes y personal docente con seguimiento personalizado de cada caso.
- Apoyó el análisis de reprobación y realizó análisis de ocupabilidad.
- Fungió como enlace para la beca SIBE COFFA.
- Coordinó pláticas y apoyó la organización de las Expo Profesiográficas de la unidad académica.

- Participó en reuniones ejecutivas, auditorías internas y externas y en la brigada de protección civil.

Jefa del Departamento de Extensión y Apoyos Educativos (noviembre 2018 – junio 2022)

- Gestionó los trámites de Becas, Servicio Social, Prácticas Profesionales y Visitas Escolares.
- Atendió a docentes solicitantes de prestadores de servicio social.
- Dirigió la migración de los trámites a archivos digitales durante la pandemia y brindó atención presencial y a distancia.
- Elaboró material informativo, impartió pláticas por trámite y capacitó al personal a su cargo.
- Creó y administró las redes sociales del departamento.

Técnica Docente · Laboratorio de Metrología Dimensional (septiembre 2010 – noviembre 2018)

- Creó el canal de YouTube Metrología Dimensional ESIME UA como recurso de apoyo para estudiantes.
- Responsable del mantenimiento preventivo, limpieza y organización de instrumentos, equipo y probetas.
- Levantó inventarios y bitácoras de atención y mantenimiento.
- Apoyó a docentes del laboratorio y resolvió dudas de estudiantes en las prácticas.

Cuerpos colegiados, comisiones y nombramientos

Consejera del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar y responsable, durante siete años consecutivos, de procesos clave en los sistemas de gestión de calidad de la ESIME Azcapotzalco.

Periodo	Cargo o comisión	Órgano o sistema
Oct 2024 – Sep 2025	Consejera en Colegio y Consejo	H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, ESIME Azcapotzalco
Nov 2024 – actual (nombramientos 7 nov 2024 y 1 jul 2025)	Gestora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje; enlace de los procedimientos de Seguimiento de la Planeación Didáctica y de Evaluación del Proceso de	Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE), ISO

Periodo	Cargo o comisión	Órgano o sistema
	Aprendizaje	21001:2018
Sep 2023 – Nov 2024 (nombramientos 18 sep 2023, 19 dic 2023 y 27 feb 2024)	Enlace de los procedimientos de Planeación Didáctica, Seguimiento de la Planeación Didáctica y Evaluación del Proceso de Aprendizaje	SGOE
Ago 2022 – Sep 2023 (nombramiento 23 ago 2022)	Enlace del Subproceso de Planeación Didáctica del Proceso Enseñanza-Aprendizaje	SGOE y Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)
2019 y 2025 (nombramientos 5 feb 2019 y 21 ene 2025)	Integrante del Comité para la Evaluación	CIEES
Jul 2022 (nombramiento 1 jul 2022)	Integrante de la Comisión de Rediseño Curricular de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Robótica Industrial	ESIME Azcapotzalco
Feb 2019 – Jun 2022 (nombramientos 15 feb 2019, 24 sep 2019, 3 feb 2022 y 21 jun 2022)	Gestora del Proceso de Servicios de Apoyo Educativo; enlace de Prácticas y Visitas Escolares, Servicio Social, Prácticas Profesionales y Gestión de Becas	SGC

Jurados y tutoría académica

Jurados

- **Exámenes profesionales:** 71 actas como miembro del jurado, en los cargos de presidenta, secretaria, primera, segunda y tercera vocal.
- **Concursos de oposición de cátedra docente:** jurado en representación de la Dirección de la ESIME Azcapotzalco el 8 y el 13 de junio de 2022.

Tutoría académica

68 alumnos tutorados en ocho periodos escolares, de 2012 a 2015, con constancias firmadas por la Dirección de la ESIME Azcapotzalco.

Periodo escolar	Alumnos tutorados
2016-1 (ago–dic 2015)	3
Mar–jul 2015	2

Periodo escolar	Alumnos tutorados
2015-1 (ago–dic 2014)	6
Ene–jul 2014	11
Ago–dic 2013	17
Ene–jul 2013	14
Ago–dic 2012	10
Ene–jul 2012	5

Participación en eventos institucionales

Fecha	Participación	Evento	Emisor
13–23 feb	Coordinadora	Expo Profesiográfica de Nivel Superior	Secretaría Académica, IPN
12 ene – 6 feb 2023	Ponente	Expo Profesiográfica 2023	Secretaría Académica, IPN
23–30 mar 2015	Expositora	Expo Profesiográfica 2015	DES, IPN
—	Miembro del comité organizador	Curso Cero de la ESIME Azcapotzalco	ESIME Azcapotzalco

Logros e impacto institucional

- **Calidad académica:** colaboración en la acreditación de la carrera de Ingeniería Mecánica y en la actualización de sus planes y programas de estudio.
- **Transformación digital:** migración de los trámites estudiantiles a formato digital durante la pandemia, garantizando la continuidad de la atención.
- **Divulgación académica:** creación del canal Metrología Dimensional ESIME UA, recurso abierto de apoyo al aprendizaje.
- **Atención a la comunidad:** gestión de becas, servicio social, prácticas profesionales y visitas escolares para la matrícula de la unidad académica.
- **Seguimiento académico:** análisis de reprobación y de ocupabilidad como base para la toma de decisiones.
- **Vinculación y orientación:** coordinación de pláticas y apoyo a las Expo Profesiográficas.
- **Cumplimiento institucional:** atención a auditorías internas y externas y participación en la brigada de protección civil.
- **Gobierno escolar:** consejera del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar (2024–2025).

- **Gestión de la calidad educativa:** siete años como gestora y enlace de procesos en el SGC y el SGOE (ISO 21001:2018) de la unidad académica.
- **Evaluación externa:** integrante del Comité para la Evaluación CIEES en 2019 y 2025.
- **Rediseño curricular:** integrante de la comisión de rediseño de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Robótica Industrial (2022).
- **Titulación y formación:** 71 jurados de examen profesional y 68 alumnos tutorados.
- **Mérito docente:** dictamen de apta en Concurso de Oposición de Cátedra para su interinato docente (agosto 2026).

Competencias directivas

Ámbito	Competencias
Liderazgo y gestión	Liderazgo, manejo y control de grupos numerosos, trabajo bajo presión, disciplina
Análisis y decisión	Competencia analítica, resolución de problemas, adaptación
Relación con la comunidad	Asertividad, empatía, atención al usuario, trabajo en equipo
Integridad y compromiso	Ética laboral, puntualidad, motivación, creatividad

Idiomas

Idioma	Nivel
Español	Lengua materna
Inglés	Dominio

PROGRAMA DE TRABAJO Y VISIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Proceso de consulta a la comunidad politécnica para la designación de la Dirección General · 2026

Presenta: Ing. Elsa Vargas Moreno

Docente de ESIME Unidad Azcapotzalco, Instituto Politécnico Nacional

Ciudad de México, noviembre de 2026

Contenido

Resumen ejecutivo.

1. Presentación y metas de dirección.
2. Visión 2030 y principios rectores.
3. Diagnóstico institucional: punto de partida, método y evidencia.
4. Gobernanza, integridad y transparencia.
5. Asignación justa de horas y oportunidades.
6. Docencia, desarrollo y reconocimiento académico.
7. Trayectorias y bienestar estudiantil.
8. Personal de apoyo y asistencia a la educación.
9. Nivel medio superior, posgrado y unidades en los estados.
10. Infraestructura segura y mantenimiento.
11. Materiales, laboratorios y equipamiento.
12. Contrataciones, compras y obra pública.
13. Investigación, innovación y transferencia.
14. Vinculación con sectores productivos y sociales.
15. Lenguas extranjeras e internacionalización.
16. Transformación digital y simplificación.
17. Inclusión, convivencia y derechos.
18. Sustentabilidad y gestión Ambiental.
19. Planeación presupuestaria y priorización.
20. Implementación por etapas.
21. Indicadores y tablero público.
22. Riesgos y medidas de mitigación.
23. Participación y comunicación con la comunidad.
24. Evaluación, rendición de cuentas y mejora continua.
25. Cierre y acuerdos de gestión.

Anexo A. Matriz inicial de implementación.

Anexo B. Correspondencia con el PDI 2025–2030.

Anexo C. Fundamento normativo.

Resumen ejecutivo

Este programa propone una dirección cercana para escuchar, estratégica para priorizar y firme para cumplir. Su diseño responde directamente las vivencias cotidianas en las unidades académicas y a las demandas expresadas por la comunidad politécnica en torno a instalaciones deterioradas, materiales insuficientes, procesos poco transparentes y falta de seguimiento.

Cinco prioridades

1. Instalaciones seguras, materiales suficientes para enseñar, aprender e investigar, incluyendo espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.
2. Reglas públicas y justas en la asignación de horas, oportunidades, recursos, apoyos y reconocimientos.
3. Docencia respaldada y reconocida, junto con un trato digno para el personal de apoyo.
4. Adquisiciones y obras con valor público verificable.
5. Una gestión que mide, publica resultados y rinde cuentas.

Programación de entregables

Entregable	Plazo
Inventario público del estado de edificios, aulas, laboratorios y talleres, así como de áreas culturales y deportivas de cada unidad	100 días
Lista de insumos y equipos críticos por unidad, acompañada de su respectivo plan de atención	100 días
Diagnóstico de los procedimientos de asignación de horas, oportunidades, recursos, apoyos y reconocimientos, así como sus vías de revisión	150 días
Tablero público de metas institucionales con responsables y plazos asignados	150 días
Sistema de reporte de fallas con folio de seguimiento para toda la comunidad	Primer año
Criterios y calendarios publicados para los procesos de asignación de horas de mayor volumen	Primer año
Mesas de trabajo con el personal de apoyo en cada unidad, con acuerdos publicados	Primer año
Tablero de contratos prioritarios con información pública	Primer año
Línea base de permanencia y atención estudiantil, desglosado por nivel y región	Primer año
Informe público de avances, ligado al informe anual que la Dirección General presenta a la SEP	Cada año

1. Presentación y metas de Dirección

El Instituto Politécnico Nacional es una institución pública de educación superior con una responsabilidad estratégica para el desarrollo científico, tecnológico, industrial y social de México. Su capacidad para cumplir esa misión depende tanto de la calidad de sus programas y de su comunidad como de la integridad de sus decisiones, la suficiencia de sus recursos, la seguridad de sus instalaciones y la confianza entre quienes lo integran.

El IPN cumple noventa años. Nació en 1936 para formar profesionales e investigadores en ciencia y tecnología al servicio del desarrollo del país, y su Ley Orgánica establece que la educación que imparte es gratuita, de conformidad con sus artículos 3 y 5. Este programa reconoce esos objetivos de origen y propone protegerlos a través de decisiones institucionales y acciones concretas.

Este proceso de consulta ocurre después de que la comunidad exige, entre otros aspectos, mejores condiciones en sus escuelas. Dicha exigencia es legítima y merece respuestas verificables; por ello, la infraestructura, los materiales y el uso transparente de los recursos ocupan un lugar central en el desarrollo de este programa.

La propuesta propone abrir una nueva etapa a partir de diciembre de 2026, sustentada en tres ejes rectores: cercanía, estrategia y firmeza. Cercanía significa escuchar a estudiantes, personal académico, personal de apoyo y directivos. Estrategia significa traducir problemas en prioridades institucionales, presupuestos, responsables y metas claras. Firmeza significa hacer cumplir las reglas vigentes, corregir fallas detectadas y rendir cuentas de forma permanente.

El documento parte de mi experiencia cotidiana en ESIME Unidad Azcapotzalco, donde he tenido responsabilidades de gestión en distintas áreas y al día de hoy ejerzo la docencia; así mismo, la propuesta surge de preocupaciones ampliamente compartidas en la comunidad, tales como la percepción de inequidad en la asignación de horas y oportunidades, pérdida de motivación docente, el deterioro de infraestructura y las dudas sobre la relación entre costo, calidad y resultados de algunas contrataciones. Estas preocupaciones deben convertirse en preguntas verificables y diagnósticos institucionales bien fundamentados, evitando conclusiones anticipadas.

El programa contempla la consolidación y actualización de métricas institucionales. Durante los primeros cien días se propone construir una línea base con información de todas las unidades, así como revisar acuerdos y contratos vigentes conforme a las atribuciones aplicables, y publicar una agenda de prioridades. Las metas numéricas definitivas deberán establecerse tras validar la línea base y constatar la disponibilidad presupuestaria.

2. Visión 2030 y principios rectores

La visión consiste en un IPN que garantice condiciones dignas para aprender, enseñar, investigar y trabajar; que asigne sus recursos con criterios objetivos; que proteja debidamente el interés público en cada contratación y que mida su desempeño mediante resultados accesibles a la comunidad.

Para guiar esta visión, la gestión se conducirá bajo principios rectores fundamentales, comenzando con la legalidad y el debido proceso, los cuales exigen que toda actuación se ajuste estrictamente a la Ley Orgánica del IPN, su Reglamento interno, las normas laborales, la regulación de contratación pública, la protección de datos y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se priorizará la equidad y la transparencia a través de reglas comprensibles, criterios públicos, decisiones plenamente motivadas y mecanismos institucionales de revisión. Bajo esta misma línea, la calidad académica se mantendrá como un eje central, situando el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes en el núcleo de cada decisión tomada.

La vida institucional estará firmemente cimentada en la dignidad y el respeto, garantizando que tanto estudiantes como trabajadores reciban un trato digno, libre de discriminación, hostigamiento o represalias. Adicionalmente, el principio de integridad guiará el actuar diario mediante la prevención de conflictos de interés, la trazabilidad absoluta de las decisiones y una respuesta institucional oportuna ante cualquier indicio de irregularidad.

La responsabilidad presupuestaria vinculará de manera eficiente el gasto con las necesidades reales, los costos razonables, la calidad y los resultados tangibles. Todo ello respaldado por una participación donde los mecanismos de escucha fortalezcan la toma

de decisiones mediante información oportuna y deliberación, sin que esto exima a la autoridad de su responsabilidad de decidir. Finalmente, los procesos de evaluación asegurarán que las metas operativas cuenten con indicadores claros, responsables asignados, plazos definidos y evidencia verificable.

La transformación integral no significa centralizar cada decisión en la Dirección General; por el contrario, implica establecer estándares institucionales firmes, delegar funciones con absoluta claridad, fortalecer las capacidades de gestión de las unidades y crear mecanismos de seguimiento que permitan corregir desviaciones a tiempo.

Cualquier modificación a criterios y normas generales que se propongan se emitirán recabando la opinión del Consejo General Consultivo, con lo previsto en el artículo 14, fracción III, de la Ley Orgánica, y con la participación activa de los consejos técnicos consultivos escolares en el ámbito de competencia de cada unidad.

3. Diagnóstico institucional: punto de partida, método y evidencia

Como punto de partida y, de acuerdo con el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2025–2030, en 2024 el IPN atendía a una matrícula de 211,584 estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado en una red de 93 unidades con presencia en 24 entidades federativas. Esta infraestructura comprende 21 unidades de nivel medio superior, 33 unidades de nivel superior, 20 centros de investigación y posgrado, 2 centros de lenguas extranjeras, 12 centros de vinculación y desarrollo regional y 5 unidades especializadas en innovación. Para su operación, el Instituto contaba con un personal de más de 25 mil personas, dentro del cual se integraban 16,358 docentes, 297 programas educativos y 1,680 personas en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

El mismo PDI reconoce rezagos que esta propuesta de trabajo retoma de manera prioritaria, tales como la baja participación docente en cursos de certificación, la disminución de programas acreditados de nivel superior y la caída de la matrícula en lenguas extranjeras. Sin embargo, es fundamental que estos indicadores cuantitativos se contrasten rigurosamente con la realidad operativa de cada unidad, reflejada en el estado real de aulas, laboratorios y talleres, la disponibilidad de materiales y los criterios bajo los cuales se asignan horas y oportunidades.

El diagnóstico inicial se diseñará bajo la premisa de evitar dos errores metodológicos críticos: generalizar a partir de experiencias aisladas y descartar problemáticas existentes por el único hecho de no encontrarse documentadas en un sistema central. Para lograr un panorama fidedigno, se propone combinar información administrativa, inspecciones técnicas en sitio, encuestas confidenciales, grupos de escucha y la revisión detallada de muestras de expedientes.

Las fuentes de información a integrar abarcarán la matrícula, los índices de permanencia y egreso, la carga y cobertura docente, las vacantes, la asignación de horas, la disponibilidad de materiales, los inventarios actualizados, el estado de edificios y laboratorios, así como contratos, convenios modificatorios y actas de entrega, el ejercicio presupuestario, los tiempos de trámite, las quejas y recomendaciones, los reportes de accidentes e incidentes y los indicadores de investigación y vinculación.

El método consiste en definir una ficha común para todas las unidades, establecer criterios de calidad de datos, identificar vacíos y discrepancias, separar hechos comprobados, percepciones y asuntos pendientes de investigación y publicar un resumen agregado que no exponga datos personales ni información legalmente reservada.

El producto que se propone es un diagnóstico de línea base dentro de los primeros cien días, con semáforo de riesgos y prioridades. Las unidades deberán validar sus datos y explicar diferencias relevantes. Las prioridades se asignarán mediante criterios publicados, seguridad, impacto académico, urgencia, número de personas beneficiadas, costo total de propiedad y viabilidad de ejecución.

Ninguna denuncia se considerará probada por el solo hecho de recibirse, tampoco se archivará por falta de sustento inicial. Se canalizará a la instancia competente, se protegerá a quienes participen de buena fe y se respetarán los derechos de las personas señaladas.

4. Gobernanza, integridad y transparencia

El objetivo consiste en fortalecer la confianza institucional haciendo que las decisiones relevantes puedan comprenderse, verificarse y revisarse.

Las acciones contemplan la publicación de criterios y calendarios para procesos académicos y administrativos cuando la normativa lo permita; la documentación de las razones de decisiones relevantes; el mantenimiento de registros de acuerdos, responsables y fechas de cumplimiento; la mejora de los canales de denuncia y consulta, así como la emisión de reportes periódicos de avances. Se desarrollará un mapa de riesgos de integridad para procesos de alto impacto, incluyendo asignación de horas, compras, mantenimiento, obra y selección de proveedores.

Se promoverá la declaración y gestión de conflictos de interés conforme a las obligaciones aplicables. Los controles deberán ser preventivos y proporcionales, sin convertir la sospecha en sanción. Las auditorías se planearán con criterios de riesgo y se dará seguimiento a las observaciones hasta su solución, sin interferir en la independencia de las instancias fiscalizadoras.

Este trabajo se hará en coordinación con el Órgano Interno de Control del IPN, el Comité de Ética y la Defensoría de los Derechos Politécnicos, y conforme a las disposiciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. La publicación de información se sujetará a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, vigentes desde marzo de 2025.

Los indicadores propuestos, porcentaje de procesos prioritarios con criterios publicados, porcentaje de acuerdos con responsable y fecha, tiempo mediano de respuesta a solicitudes, proporción de recomendaciones atendidas en plazo y número de procedimientos con evaluación de riesgo documentada.

La meta inicial consiste en contar, dentro de cien días, con un mapa de procesos prioritarios y un calendario público de mejora.

5. Asignación justa de horas y oportunidades

El objetivo es asegurar que la asignación de horas, grupos, encargos y oportunidades académicas se base en criterios claros, aplicados de manera consistente y compatibles con la normatividad laboral y académica.

Las acciones contemplan la realización de un diagnóstico de los procedimientos vigentes en cada tipo de nombramiento, la documentación de etapas, responsables, criterios y vías de inconformidad, la publicación de convocatorias y resultados en los casos legalmente procedentes, la estandarización de expedientes y el registro de las razones de excepción cuando estén permitidas. Se revisarán los mecanismos para prevenir favoritismos y conflictos de interés, incluyendo la separación de funciones entre quien solicita, evalúa, autoriza y supervisa.

La propuesta no consiste en desconocer derechos adquiridos ni sustituir acuerdos laborales. Cualquier ajuste se analizará con las instancias competentes, conforme al Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Así mismo, se mantendrá un diálogo con la representación sindical, aprovechando su participación en el Consejo General Consultivo instancia ante la cual se emitirán los criterios generales resultantes. Las inconformidades deberán contar con acuse, plazo de respuesta, resolución motivada y mecanismo de revisión.

Los indicadores incluirán: el porcentaje de procesos con criterios y calendario publicados, el porcentaje de expedientes completos, el tiempo de resolución de inconformidades, el número de recomendaciones de mejora implementadas y la percepción de equidad medida con instrumentos anónimos.

Se realizará un mapeo normativo y procedimental. Se priorizarán los procesos con mayor volumen, impacto o riesgo, y se publicarán resultados agregados garantizando la protección de datos personales.

6. Docencia, desarrollo y reconocimiento académico

El objetivo es crear las condiciones necesarias para que la docencia sea una actividad respaldada, exigente, reconocida y centrada en el aprendizaje.

La calidad docente no puede depender exclusivamente del esfuerzo individual. Requiere asignación oportuna de grupos, planeación académica, acceso a laboratorios y materiales, capacitación pertinente, actualización disciplinar, acompañamiento

pedagógico y mecanismos justos de evaluación. De igual manera, exige compromiso profesional, cumplimiento de programas y atención al aprendizaje de los estudiantes.

El propio PDI 2025–2030 reconoce esta problemática al señalar que en 2024 solo 52.98% del profesorado participó en cursos de certificación. Entre las causas detectadas se encuentran la falta de incentivos, la percepción burocrática del proceso y la sobrecarga de funciones. Por ello, la respuesta no debe ser la exigencia de más trámites, sino la eliminación de cargas innecesarias y el debido reconocimiento al esfuerzo docente. En coordinación con las áreas competentes, y con la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA) en lo que le corresponda, se revisarán los mecanismos de estímulo y apoyo académico para reconocer eficazmente la docencia de calidad.

Las acciones principales se centrarán en:

- Identificar las necesidades de formación por disciplina y ampliar comunidades de práctica entre docentes.
- Impulsar la actualización técnica y pedagógica reconociendo formalmente los proyectos de mejora educativa.
- Fortalecer los programas de inducción para docentes de nuevo ingreso
- Simplificar las tareas administrativas que restan tiempo efectivo a la enseñanza.
- Promover una evaluación formativa con múltiples evidencias, retroalimentación y oportunidades de mejora, evitando el uso de un solo indicador como medida absoluta del desempeño.

Así mismo, se desarrollará un programa de recuperación de condiciones docentes que incluya la revisión de disponibilidad de materiales, calendarios, espacios, soporte técnico y tiempos de respuesta a solicitudes. Las propuestas de desarrollo profesional respetarán estrictamente las reglas de ingreso, promoción y permanencia aplicables.

Los indicadores considerarán la participación en formación pertinente, la cobertura de cursos, la disponibilidad de recursos por asignatura, el cumplimiento de planeación

académica, la satisfacción estudiantil evaluada mediante instrumentos válidos y acciones de mejora implementadas por academia. Es fundamental que estos datos se interpreten considerando el contexto particular de cada entorno, evitando su uso para estigmatizar disciplinas o unidades académicas.

7. Trayectorias y bienestar estudiantil

El objetivo es lograr que el alumnado encuentre las condiciones idóneas para aprender, permanecer, concluir sus estudios y desarrollar a plenitud sus capacidades profesionales, científicas y humanas.

Para alcanzarlo, las acciones se enfocarán en analizar materias con altos índices de reprobación o rezago, fortalecer los esquemas de asesorías y tutorías, así como mejorar la difusión de información sobre trámites y apoyos institucionales. Así mismo, se implementarán mecanismos tempranos de detección de barreras académicas, se facilitará el acceso a servicios de orientación y apoyo socioemocional, y se consolidarán las estrategias de prevención y atención de la violencia, acoso y la discriminación con procedimientos claros y esquemas de protección contra represalias.

Las medidas deberán construirse con una activa participación estudiantil, asegurar la accesibilidad para personas con discapacidad y atender la diversidad de trayectorias escolares. En este sentido, las intervenciones se evaluarán prioritariamente por su capacidad real para remover barreras y generar un impacto positivo, superando el enfoque tradicional de solo cuantificar el número de actividades realizadas.

Finalmente, se propone el diseño de un tablero agregado de permanencia, avance curricular, egreso y titulación, cuyas desagregaciones cumplan con los marcos legales y criterios estadísticos institucionales. En todo momento, los datos personales y el seguimiento de casos individuales se mantendrán bajo un esquema estricto de protección y confidencialidad.

Los indicadores institucionales abarcaran la retención por cohorte, el avance curricular, los tiempos de atención de solicitudes, la participación en tutorías, el acceso a servicios, la resolución o canalización de reportes, así como la percepción de seguridad y pertenencia. Es importante destacar que las metas definitivas se establecerán una vez

que se reconozca la línea base, evitando con ello el diseño de objetivos que incentiven involuntariamente la exclusión de aquellos estudiantes con mayores necesidades.

8. Personal de apoyo y asistencia a la educación

El objetivo primordial es reconocer plenamente el papel del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) en el funcionamiento diario del Instituto, además de mejorar sustancialmente sus condiciones de trabajo, la claridad en el desempeño de sus funciones y la eficiencia de sus canales de atención.

Sin el personal de apoyo no hay aulas abiertas, laboratorios preparados, trámites resueltos ni instalaciones en funcionamiento. A pesar de su relevancia, sus necesidades suelen quedar al margen de la planeación institucional, por lo que este programa asume su atención como una prioridad estratégica y propia.

Para instrumentar esta línea de acción se realizarán mesas de trabajo en cada unidad académica y administrativa, formalizando acuerdos con responsables y fechas de ejecución debidamente publicados. Asimismo, se revisarán las cargas de trabajo y las descripciones de funciones para evitar asignaciones ambiguas o desiguales; se identificarán las necesidades de capacitación vinculadas a los cambios de procesos y sistemas y se asegurará la dotación de herramientas, equipo de protección y espacios adecuados. De igual forma, se simplificarán los trámites que afectan directamente a este sector, garantizando que todo ajuste respete estrictamente sus derechos laborales y se construya mediante un diálogo abierto con su representación sindical.

La evaluación de estas medidas se realizará a través de indicadores orientados al cumplimiento en plazo de los acuerdos emanados de las mesas de trabajo, el porcentaje de personal capacitado en nuevos procesos y sistemas, el tiempo de respuesta a sus solicitudes laborales y la percepción de trato digno medida a través de instrumentos anónimos.

9. Nivel medio superior, posgrado y unidades en los estados

El objetivo central es que las decisiones institucionales consideren rigurosamente las condiciones particulares de cada nivel educativo y de cada región, superando la visión centralizada en las unidades de la Ciudad de México.

El IPN no es una sola escuela. Sus 21 unidades de nivel medio superior forman a estudiantes que, en su mayoría menores de edad y requieren protocolos de seguridad, orientación y acompañamiento propios. Por su parte, los 20 centros de investigación y posgrado enfrentan necesidades distintas de equipamiento, apoyo a proyectos y formación de investigadores. Asimismo, las unidades ubicadas en los estados, incluidos los centros de vinculación y desarrollo regional, asumen distancias geográficas complejas, trámites centralizados y condiciones locales que no siempre se reflejan en las decisiones de la administración central.

Para atender esta realidad, proyecta incluir en la línea base indicadores desagregados por nivel y por región, asegurando que los consejos técnicos consultivos escolares de todos los niveles participen activamente en la definición de prioridades. De igual forma, se revisarán detalladamente los trámites que obligan a realizar traslados innecesarios a la Ciudad de México y se otorgará al nivel medio superior un apartado propio en los programas de infraestructura, seguridad y bienestar estudiantil.

La evaluación y seguimiento de esta estrategia se realizará midiendo la cobertura de la línea base por nivel y región, el tiempo de resolución de trámites para las unidades foráneas, así como el grado de participación de los consejos escolares en los procesos de priorización institucional.

10. Infraestructura segura y mantenimiento

El objetivo primordial es asegurar instalaciones funcionales, seguras y adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades de docencia, investigación y convivencia, así como para la práctica deportiva y la expresión cultural de la comunidad.

Para lograrlo, se propone la creación de un inventario físico común que abarque edificios, aulas, talleres, laboratorios, complejos deportivos, albercas, gimnasios, auditorios y

centros culturales, así como redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, accesibilidad, protección civil y sistemas críticos. Cada activo registrado incluirá su condición actual, nivel de riesgo, necesidad de intervención, costo estimado, responsable asignado y fecha de revisión, priorizando en las inspecciones preventivas las cubiertas y elementos estructurales de gran escala, así como aquellos riesgos inmediatos que atenten contra la integridad de las personas o la continuidad de las actividades institucionales.

La cartera de mantenimiento se estructurará rigurosamente en atención urgente, mantenimiento preventivo, rehabilitación y proyectos de inversión. Con esto se evitará que la asignación dependa exclusivamente de la capacidad de gestión informal de cada unidad; en su lugar, los criterios de priorización institucional considerarán el nivel de riesgo, impacto académico, el número de usuarios beneficiados, el deterioro acumulado, el costo de ciclo de vida y la viabilidad técnica de ejecución.

Dado que la ejecución de obra corresponde al Patronato de Obras e Instalaciones del IPN - organismo auxiliar cuyos órganos de gobierno preside la Dirección General de conformidad con los artículos 11 y 14, fracción XIII, de la Ley Orgánica -, se impulsará desde ese espacio el uso de estos criterios objetivos y la publicación transparente de sus avances.

Bajo este esquema, cada obra deberá contar obligatoriamente con un alcance claro, especificaciones técnicas, presupuesto detallado, calendario de ejecución, evidencia periódica de avance y acta de recepción formal. Asimismo, la comunidad usuaria dispondrá de un sistema con folio y seguimiento para reportar fallas de manera directa. La recepción de los proyectos no se limitará a verificar el ejercicio del presupuesto, sino que exigirá la comprobación plena de que la obra cumple con las especificaciones técnicas y funciona correctamente.

El progreso de estas acciones se evaluará mediante indicadores específicos que medirán el porcentaje de activos diagnosticados, la proporción de riesgos críticos atendidos, el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, el tiempo de cierre de los reportes generados por la comunidad, la variación de costo – plazo y el porcentaje de obras con expediente de cierre completo.

11. Materiales, laboratorios y equipamiento

El objetivo central es garantizar que las prácticas escolares y las actividades de investigación no se vean innecesariamente interrumpidas por la falta de insumos, equipos fuera de servicio o adquisiciones desconectadas de las necesidades reales de las unidades académicas.

Para alcanzar esta meta, se proyecta la elaboración de inventarios conciliados de manera directa con los usuarios, lo que permitirá identificar con precisión aquellos equipos críticos, obsoletos o subutilizados en cada centro y escuela. Asimismo, se establecerán planes sistemáticos de mantenimiento y calibración en los casos que corresponda, se consolidarán las necesidades de consumibles por periodo académico y se definirán niveles de inventario adecuados para insumos esenciales, canales institucionales eficientes para asegurar el abastecimiento oportuno, mitigando tanto el desabasto como las adquisiciones sin un uso previsto.

En este sentido, cada solicitud de equipo requerirá justificar su relación con los programas de estudio vigentes, la matrícula atendida, el uso esperado, el costo de operación, las necesidades de mantenimiento, la capacitación requerida, los consumibles asociados y la disposición al final de su vida útil. Bajo una visión de optimización de recursos, se promoverá el uso compartido de infraestructura tecnológica cuando sea viable y seguro, evitando la creación de barreras injustificadas entre las diferentes unidades académicas.

Por su parte, la priorización en los laboratorios y talleres incorporará aspectos fundamentales de seguridad, cumplimiento normativo, continuidad de las prácticas y relevancia curricular. Aquellos equipos que no reúnan las condiciones para operar con total seguridad deberán ser señalizados formalmente y retirados del servicio activo hasta que se corrija plenamente la anomalía.

El progreso y la eficacia de estas acciones se evaluarán mediante indicadores específicos orientados a medir la disponibilidad de equipo crítico, el registro de prácticas canceladas por falta de insumos, el tiempo promedio de reparación, el porcentaje de inventarios debidamente conciliados, la tasa de utilización de los equipos y el costo total de propiedad. Durante el primer año de gestión, se propondrá un programa escalonado de

atención, el cual estará sujeto al diagnóstico previo y a la disponibilidad presupuestaria institucional.

12. Contrataciones, compras y obra pública

Objetivo: maximizar el valor público de cada peso ejercido y reducir sistemáticamente los riesgos de sobreprecio, baja calidad, conflicto de interés o incumplimiento contractual.

Con este propósito, se propone fortalecer la planeación anual de adquisiciones y obras con base en necesidades verificadas, especificaciones funcionales y análisis de mercado. Los expedientes correspondientes deberán documentar de forma clara las razones que justifican la adquisición, las alternativas que fueron consideradas, el método para determinar el presupuesto, el procedimiento de contratación seleccionado y los criterios para evaluar el resultado. Asimismo, se evitará el uso de especificaciones innecesariamente restrictivas y se promoverá una competencia efectiva entre proveedores, de estricta conformidad con la legislación aplicable.

La evaluación de las propuestas no deberá centrarse exclusivamente en el precio inicial; cuando corresponda, incluirá criterios de calidad, garantía, mantenimiento, consumibles, eficiencia energética, vida útil costo tal de operación y capacidad de cumplimiento. Por su parte, los contratos y sus respectivas modificaciones se gestionarán bajo esquemas que aseguren la trazabilidad y estrictos controles de autorización. En paralelo, la supervisión técnica y los procesos de recepción tendrán la obligación de documentar de manera fehaciente las cantidades entregadas, la calidad de los bienes, las pruebas realizadas y el correcto funcionamiento de los activos.

Las adquisiciones se realizarán conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada el 16 de abril de 2025, mientras que la obra pública se ejecutará en apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El tablero de contratos institucionales se alimentará de los datos contenidos en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, sistema que sustituyó a CompraNet, y se promoverá la participación de testigos sociales en aquellos procedimientos de mayor envergadura, en los términos que prevea la normatividad vigente.

Como medida de transparencia, se proyecta la creación de un tablero de contratos prioritarios con información pública que detalle el objeto, monto, proveedor, procedimiento de adjudicación, calendario, modificaciones, avances, pagos y cierre de cada proceso. Dicha publicación respetará las excepciones legales y el marco de protección de datos personales. Las alertas por precios atípicos, concentración de proveedores, modificaciones repetidas o retrasos recurrentes activarán revisiones por parte de las instancias competentes, aclarando que estos eventos no constituirán por sí mismas una prueba de falta administrativa, sino un mecanismo preventivo de control.

El desempeño, la legalidad y la eficiencia de estos procesos se evaluarán mediante indicadores específicos orientados a medir el porcentaje de adquisiciones con investigación de mercado debidamente documentada, la proporción de procedimientos competitivos aplicados cuando legalmente procedan, la desviación registrada entre el presupuesto original y el cierre financiero, el índice de entregas aceptadas la primera revisión y el nivel de observaciones de auditoría debidamente atendidas.

13. Investigación, innovación y transferencia

Objetivo: fortalecer las capacidades de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de conocimiento, conectándolas de manera efectiva con las necesidades nacionales y regionales.

El reto fundamental consiste en multiplicar el impacto de la investigación y formar a la siguiente generación de investigadores sin cargar con más trámites administrativos a quienes realizan esta labor, manteniendo para ello una estrecha coordinación con el CINVESTAV y la COFAA, organismos auxiliares del Instituto. Con este propósito, se proyecta mapear las capacidades y líneas de investigación existentes, facilitar la colaboración interdisciplinaria entre las distintas unidades académicas, mejorar el apoyo institucional a la gestión de proyectos y promover de manera activa la formación de estudiantes en la investigación. Asimismo, se fortalecerán los laboratorios de uso compartido cuando resulte pertinente y se desarrollarán esquemas de asesoría en propiedad intelectual, transferencia tecnológica y creación de soluciones de interés público.

La asignación de apoyos deberá basarse en convocatorias transparentes, criterios publicados y evaluación pertinente a cada disciplina. Se reconocerán con el mismo rigor tanto los resultados científicos tradicionales como el desarrollo experimental, la innovación educativa, el diseño de prototipos, las normas técnicas, el impacto social y la colaboración directa con comunidades. Por ello, los procesos de evaluación considerarán la calidad, la integridad, la reproducibilidad, la formación de recursos humanos y el uso responsable de los bienes públicos.

La vinculación con empresas u otras entidades deberá preservar la autonomía académica, los derechos de estudiantes y trabajadores, la confidencialidad legítima y el interés público. Se fortalecerá la gestión de convenios para que las responsabilidades mutuas, los recursos, los resultados esperados y las líneas de autoridad estén claramente definidos desde el inicio de cada proyecto.

La evaluación y el seguimiento de esta estrategia se realizarán mediante indicadores orientados a medir el número de proyectos interdisciplinarios, la cantidad de estudiantes participantes, el volumen de recursos competitivos obtenidos, los desarrollos con evaluación de impacto comprobada, los convenios con entregables debidamente cumplidos y el tiempo de trámite en el apoyo a productos. La línea base resultante deberá reconocer las diferencias inherentes entre las diversas áreas del conocimiento, evitando imponer métricas únicas o estandarizadas a todas las disciplinas.

14. Vinculación con sectores productivos y sociales

Objetivo: ampliar la pertinencia social del IPN y crear oportunidades de aprendizaje, innovación y servicio mediante alianzas equilibradas y transparentes.

Con este propósito, se propone fortalecer los consejos consultivos sectoriales mediante una participación plural, evitando con ello que una sola empresa o grupo defina las prioridades académicas de la institución. Las prácticas profesionales, el servicio social, las estancias, los proyectos integradores y la educación continua deberán contar con objetivos formativos claros, así como con esquemas formales de supervisión y evaluación. La colaboración con gobiernos, empresas, organizaciones sociales y

comunidades se documentará formalmente mediante convenios específicos que detallen entregables, responsables, plazos y reglas claras sobre propiedad intelectual.

La vinculación no debe reducir la misión histórica del Instituto a responder únicamente a necesidades inmediatas del mercado. Por el contrario, debe combinar la competitividad, el desarrollo tecnológico, el bienestar social, la sustentabilidad y la formación crítica de los egresados. Bajo esta visión, se buscará que estudiantes de diferentes disciplinas participen activamente en la resolución de problemas reales, garantizando que estas actividades no sustituyan el empleo remunerado ni expongan a la comunidad estudiantil a riesgos indebidos.

La eficacia de estas estrategias se evaluará a través de indicadores orientados a medir el volumen de estudiantes con experiencias formativas debidamente supervisadas, el número de convenios activos con resultados verificables, el desarrollo de proyectos que atiendan retos sociales o productivos específicos, el nivel de satisfacción de socios y participantes, así como el cumplimiento oportuno de los entregables pactados. Los resultados derivados de estas métricas se publicarán en forma agregada, garantizando en todo momento la protección de la información legalmente reservada.

15. Lenguas extranjeras e internacionalización

Objetivo: ampliar el dominio de lenguas extranjeras y las oportunidades de movilidad e intercambio para estudiantes y personal académico.

De acuerdo con el PDI 2025–2030, la matrícula de los centros de lenguas extranjeras registró una disminución del 25.5% entre 2019 y 2024, aunado a que el idioma inglés se integra de manera limitada en los planes de estudio. Para una institución científica y tecnológica como el IPN, esta brecha limita significativamente la movilidad internacional, el acceso a literatura técnica especializada y la inserción laboral de los egresados.

Para revertir esta tendencia, se proyecta diagnosticar la oferta y la demanda de cursos de lenguas por cada unidad académica, ampliar los horarios y las modalidades disponibles, incluida la oferta a distancia, y vincular de manera gradual la acreditación de idiomas con los planes de estudio, cuidando rigurosamente no generar nuevas barreras para el egreso. Asimismo, se fortalecerán los programas de movilidad institucional

mediante el uso de información clara, apoyos económicos oportunos y esquemas ágiles de reconocimiento de créditos académicos.

El impacto de estas medidas se evaluará a través de indicadores orientados a medir el comportamiento de la matrícula en los cursos de lenguas, el volumen de estudiantes y docentes en programas de movilidad, así como el número de programas educativos que incorporen componentes curriculares en otro idioma.

16. Transformación digital y simplificación

Objetivo: reducir cargas administrativas y mejorar la calidad de los servicios institucionales mediante procesos digitales accesibles, seguros y medibles.

Con este propósito, primero se mapearán los trámites de mayor volumen, demora o impacto operativo. Para cada uno de ellos se identificará su fundamento legal, los documentos solicitados, las unidades participantes, los tiempos reales de resolución, las duplicidades y las posibilidades reales de simplificación. No se digitalizará automáticamente un procedimiento ineficiente; por el contrario, antes de cualquier desarrollo tecnológico se revisarán sus pasos y requisitos.

En una etapa posterior, se propone implementar un sistema de seguimiento por folio con notificaciones de estado en tiempo real, un catálogo unificado de requisitos, plazos de atención obligatorios y esquemas claros para el escalamiento de casos detenidos. Los sistemas resultantes deberán ser plenamente accesibles, garantizar la protección de datos personales, mantener controles de acceso y contar con alternativas institucionales para personas con barreras digitales. El desarrollo de la interoperabilidad entre los diferentes sistemas del instituto se realizarán en estricto cumplimiento de las reglas de seguridad y protección de datos vigentes.

El desempeño de esta estrategia se medirá mediante el tiempo mediano por trámite, los requisitos eliminados con sustento normativo, el porcentaje de tramites con seguimiento digital, la tasa de devoluciones por expediente incompleto, la disponibilidad de servicios y la satisfacción de usuarios. Los proyectos digitales se evaluarán por la reducción de tiempo y errores, no por el número de plataformas lanzadas.

17. Inclusión, convivencia y derechos

Objetivo: construir espacios educativos y laborales seguros, respetuosos y libres de discriminación, violencia y represalias.

Para instrumentarlo, se revisará la accesibilidad física y digital, se fortalecerá la difusión de derechos y responsabilidades, se capacitará al personal que recibe reportes y se mejorará la coordinación de atención. Asimismo, se asegurará información clara sobre canales y tiempos, protegiendo la confidencialidad, la presunción la inocencia, el debido proceso y la seguridad de las personas involucradas. Dado que el IPN ya cuenta con instancias como la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género y la Red de Género en las unidades académicas, la Plataforma Denuncia Segura, los Comités de Seguridad y Contra la Violencia, el Comité de Ética y la Defensoría de los Derechos Politécnicos, la prioridad no es crear nuevas estructuras, sino fijar y publicar tiempos máximos de primera respuesta y canalización de las existentes.

Se impulsarán políticas de prevención, mediación - cuando sea apropiada y legalmente procedente - y atención especializada. La mediación nunca sustituirá los procedimientos formales en situaciones donde no sea pertinente o segura. Se evaluará la accesibilidad de instalaciones, materiales, plataformas y servicios para personas con discapacidad mediante indicadores de tiempos de primera respuesta, proporción de casos canalizados correctamente, accesibilidad de servicios prioritarios, formación de personal clave y percepción de seguridad y respeto. La publicación de resultados será agregada para no identificar personas ni divulgar detalles que afecten investigaciones.

18. Sustentabilidad y gestión ambiental

Objetivo: integrar criterios de sostenibilidad a la operación de las unidades, las adquisiciones, la infraestructura y la formación académica.

Para instrumentarlo, se levantará una línea base de consumo energético, agua, generación de residuos y mantenimiento para detectar fugas, optimizar equipos y promover la separación de residuos donde existan condiciones para su manejo. Las inversiones y proyectos piloto se evaluarán por costos de ciclo de vida, ahorro esperado,

sustentabilidad y compatibilidad con cada entorno, fomentando la participación estudiantil en proyectos de innovación ambiental.

El desempeño se medirá mediante indicadores de consumo por unidad comparable, fugas atendidas, residuos gestionados conforme a reglas aplicables, ahorros verificados y proyectos educativos relacionados; comparaciones que tomarán en cuenta el tamaño, horarios, clima y equipamiento de cada instalación.

19. Planeación presupuestaria y priorización

Objetivo: alinear el presupuesto con prioridades académicas, riesgos y resultados, evitando asignaciones fragmentadas que no resuelvan necesidades críticas.

Con este propósito se propone vincular cada solicitud de recursos a una necesidad documentada, detallando beneficiarios, costos, riesgos de no actuar, alternativas y resultados esperados. Un comité técnico, con participación de las áreas competentes, recomendará prioridades usando criterios públicos sin sustituir las atribuciones legales de autorización, documentando plenamente sus decisiones y fundamentos.

La priorización considerará la seguridad, el cumplimiento normativo, la continuidad académica, el impacto en aprendizaje e investigación, la urgencia, los beneficiarios, la equidad entre unidades, el costo total de propiedad, la capacidad de ejecución y la disponibilidad presupuestaria; registrando y revaluando periódicamente las necesidades no financiadas.

El anteproyecto de presupuesto se presentará a la Secretaría de Educación Pública y su ejercicio se informará al Consejo General Consultivo, conforme al artículo 14, fracciones IX a XII de la Ley Orgánica. El desempeño de medirá mediante el porcentaje de gasto prioritario vinculado con metas, la ejecución presupuestaria por proyecto, la variación de costo – plazo, las necesidades críticas atendidas y los resultados verificados. La propuesta no presume recursos adicionales; cada meta aprobada se someterá a análisis de factibilidad, reprogramación y gestión ante las autoridades competentes.

20. Implementación por etapas

Durante los primeros 100 días se propone integrar al equipo responsable nombrando secretarios de áreas y directores de coordinación según el artículo 14 de la Ley Orgánica, validar el marco normativo, levantar las líneas base, mapear procesos de alto riesgo, realizar inspecciones prioritarias de seguridad, identificar faltantes críticos para la docencia, establecer canales de escucha y publicar un tablero inicial de metas institucionales. Asimismo, se emitirán informes de avance con metodología y límites de la información disponible.

Durante el primer año se desplegarán proyectos piloto de transparencia en asignación de oportunidades, seguimiento de trámites, inventario de infraestructura y adquisiciones, priorizando el mantenimiento urgente, definiendo indicadores institucionales comparables y estableciendo mecanismos de seguimiento.

Durante los años 2 y 3 se proyecta ampliar las intervenciones evaluadas positivamente, consolidad planes plurianuales de mantenimiento y equipamiento, fortalecer la formación docente y el apoyo estudiantil, mejorar los sistemas de información y publicar evaluaciones intermedias independientes o técnicamente verificables. El cierre de gestión se centrará en evaluar resultados contra la línea base, identificar metas cumplidas y pendientes, documentar lecciones aprendidas, garantizar la continuidad de proyectos útiles y entregar una memoria pública de gestión. Cada proyecto contará con una persona responsable, un área corresponsable, hitos, presupuesto estimado, riesgos y evidencia de cierre; cuyas fechas específicas dependerán del calendario institucional, los procedimientos de autorización y la duración del encargo que establezca la designación.

21. Indicadores y tablero público

El tablero de seguimiento institucional deberá ser útil para tomar decisiones, evitando convertirse en un escaparate de cifras. Cada indicador contará con definición, fórmula, fuente, periodicidad, responsable, desagregaciones permitidas y limitaciones, distinguiendo métricas de actividad, producto, resultado e impacto.

Los indicadores iniciales sugeridos abarcarán, en equidad y transparencia los procesos prioritarios con criterios publicados, expedientes completos y tiempos de respuesta. En

docencia, la cobertura de grupos, disponibilidad de materiales, participación en formación y planeación. En estudiantes, la permanencia, avance, egreso, titulación y apoyos. Para el personal de apoyo, el cumplimiento de acuerdos de mesas de trabajo, capacitación y atención. En infraestructura, los activos diagnosticados, riesgos críticos atendidos, mantenimiento preventivo y reportes cerrados. En adquisiciones y contratos, la investigación de mercado, plazos, modificaciones y calidad de recepción. En servicios administrativos, el tiempo de trámite, devoluciones y satisfacción. En investigación y vinculación, los proyectos con entregables, participantes y resultados aplicados. En bienestar y convivencia, el tiempo de primera respuesta, canalización y accesibilidad. En lenguas y movilidad la matricula y personas en movilidad y en niveles y regiones, los indicadores desagregados y tiempos de trámite para unidades foráneas.

No se fijarán metas arbitrarias antes de conocer la línea base. Tras la medición inicial se propondrán metas anuales viables, publicando datos agregados, metodologías y notas técnicas para evitar comparaciones engañosas.

22. Riesgos y medidas de mitigación

Para asegurar la viabilidad del programa, se prevén los siguientes riesgos y sus respectivas acciones de mitigación: ante datos incompletos, se implementará un diccionario de datos, validación por unidad y auditoría de calidad; contra la resistencia al cambio, se recurrirá a la consulta temprana, pilotos, formación y claridad de funciones; frente a limitaciones presupuestarias, se aplicará la priorización por riesgo, evaluación de ciclo de vida y ejecución por etapas. Asimismo, ante conflictos laborales o interpretación de derechos, se garantizará la revisión jurídica, diálogo sindical, respeto a condiciones aplicables y mecanismos de inconformidad; si la transparencia vulnera datos personales, se usarán versiones públicas, controles de acceso y publicación agregada; ante adquisiciones urgentes sin planeación, se establecerán inventarios críticos, calendarios de adquisiciones y evaluación posterior; para evitar indicadores que incentiven conductas no deseadas, se combinarán métricas revisando efectos no previstos y evitando rankings simplistas entre unidades con condiciones diferentes; y ante el riesgo de que una denuncia se convierta en un juicio público, la mitigación se centrará en la canalización competente, confidencialidad, debido proceso y comunicación institucional responsable.

23. Participación y comunicación con la comunidad

Objetivo: construir una relación permanente de escucha, respuesta y corresponsabilidad con estudiantes, personal académico, personal de apoyo y directivos.

Para logarlo, se propone un calendario de encuentros por sector y unidad con formatos presenciales y digitales. Cada reunión generará un resumen de temas, metas acordadas, responsables y fechas, protegiendo la información confidencial. La participación no se limitará a eventos simbólicos: los planteamientos recibidos se clasificarán, canalizarán y responderán de forma oportuna. También se habilitará un mecanismo de seguimiento de peticiones para que las personas puedan consultar el estado de sus solicitudes. Los casos individuales que requieran datos personales se atenderán por canales protegidos, y se publicarán informes periódicos sobre los temas más recurrentes, acciones realizadas y asuntos pendientes.

La comunicación deberá ser clara y verificable, incluyendo avances, retrasos y motivos. La dirección actuará con estricto realismo institucional, precisando con claridad las gestiones requeridas cuando los resultados dependan de la intervención de otras autoridades. La participación se apoyará en los órganos consultivos que prevé la Ley Orgánica: el Consejo General Consultivo y los consejos técnicos consultivos escolares. Como los directores de las escuelas se designan a partir de las ternas que proponen esos consejos conforme al artículo 14 fracción XVII, se promoverá la publicación de los criterios para integrarlas.

24. Evaluación, rendición de cuentas y mejora continua

La evaluación se desarrollará en tres niveles: seguimiento operativo trimestral, revisión anual de metas y evaluación intermedia y final del programa. Cada área presentará evidencia de resultados, dificultades, gasto ejercido y acciones correctivas; cuyos hallazgos se publicarán en formato accesible, respetando la información reservada y los datos personales.

Se propone revisar anualmente los proyectos de mayor presupuesto o riesgo para comprobar que el producto recibido cumple con las especificaciones y que genera el beneficio previsto. Cuando los resultados no correspondan a lo planeado, se

documentarán causas y medidas correctivas. Los indicadores no se modificarán para ocultar incumplimientos y cualquier cambio metodológico deberá explicarse, conservando la comparabilidad histórica cuando sea posible.

La rendición de cuentas incluirá los acuerdos de gestión cumplidos, parcialmente cumplidos y pendientes, detallando razones, responsables institucionales y próximos pasos. El objetivo es presentar una administración capaz de reconocer los problemas, corregirlos y aprender de ellos. Al cierre de la gestión se entregará un informe de resultados con línea base, metas, evidencia, ejecución presupuestaria, evaluaciones, asuntos pendientes y recomendaciones para la continuidad institucional. El tablero público y los informes periódicos se vincularán con el informe anual de actividades y el programa de trabajo que la Dirección General presenta a la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el artículo 14 fracción XVIII de la Ley Orgánica.

25. Cierre y acuerdos de gestión

La transformación del IPN requiere reconocer que la calidad educativa no se sostiene únicamente con discursos ni con esfuerzos individuales. Necesita decisiones justas, condiciones dignas, instalaciones seguras, recursos bien utilizados, docencia respaldada y una administración que explique sus resultados.

Este programa propone una dirección cercana para escuchar, estratégica para priorizar y firme para cumplir. La equidad en la asignación de oportunidades, la recuperación de la motivación docente, la atención a la infraestructura y el uso responsable del presupuesto no son objetivos aislados: se refuerzan entre sí. Una contratación bien planeada puede liberar recursos para materiales; una asignación transparente puede fortalecer la confianza; un laboratorio funcional puede mejorar el aprendizaje y una respuesta administrativa oportuna puede devolver tiempo a la labor educativa.

Las líneas de acción centrales son: diagnosticar con evidencia, publicar criterios, proteger derechos, priorizar riesgos y necesidades académicas, documentar las decisiones, investigar indicios por las vías competentes, medir resultados y corregir lo que no funcione.

La visión para 2030 es un Instituto que pueda demostrar, no solo afirmar, que sus recursos se destinan a las necesidades prioritarias, que sus procesos son comprensibles y revisables, que su comunidad recibe trato digno y que sus decisiones están al servicio de la educación pública y del país.

Atentamente,



Ing. Elsa Vargas Moreno

Docente de ESIME Unidad Azcapotzalco, Instituto Politécnico Nacional

Anexo A. Matriz inicial de implementación

Eje	Primer producto	Plazo inicial	Responsable propuesto	Evidencia
Integridad	Mapa de procesos prioritarios y riesgos	100 días	Área competente de control y áreas responsables	Mapa y plan de atención
Horas y oportunidades	Diagnóstico de procedimientos y vías de revisión	100 días	Áreas académicas y jurídicas competentes	Procedimientos documentados
Docencia	Diagnóstico de necesidades de apoyo y formación	Primer año	Áreas académicas	Plan y reporte de cobertura
Personal de apoyo	Mesas de trabajo por unidad con acuerdos publicados	Primer año	Áreas de capital humano y unidades	Minutas y seguimiento de acuerdos
Niveles y regiones	Línea base desagregada por nivel y región	Primer año	Planeación y unidades	Indicadores desagregados
Infraestructura	Inventario de condición y riesgos	100 días	Infraestructura, unidades y Patronato de Obras e Instalaciones	Inventario validado
Materiales	Lista de insumos y equipos críticos	100 días	Unidades académicas y adquisiciones	Matriz de criticidad
Contratación	Tablero de contratos prioritarios	Primer año	Áreas de adquisiciones, obras y transparencia	Datos publicables y revisiones
Estudiantes	Línea base de permanencia y atención	Primer año	Áreas académicas y de servicios	Indicadores y acciones
Rendición de cuentas	Tablero público de metas institucionales	100 días	Planeación y áreas responsables	Reporte periódico

Anexo B. Correspondencia con el PDI 2025–2030

Eje del PDI 2025–2030	Secciones de este programa	Qué agrega este programa
1. Formación integral: identidad politécnica, humanismo e innovación educativa	6, 7	Recuperación de condiciones docentes; detección temprana de barreras académicas
2. Excelencia y pertinencia académica con cobertura, calidad y equidad	5, 6, 9	Reglas públicas de asignación de horas; atención diferenciada por nivel y región
3. Investigación científica y desarrollo tecnológico de trascendencia	13	Menos trámites y evaluación pertinente a cada disciplina
4. Vinculación estratégica para la innovación, transferencia tecnológica, de conocimiento y emprendimiento con compromiso social	14	Convenios con entregables verificables
5. Gobernanza: gestión institucional, transformación digital y rendición de cuentas	4, 8, 12, 16, 19–24	Tablero de contratos, tablero público de metas institucionales, trámites

Eje del PDI 2025–2030	Secciones de este programa	Qué agrega este programa
		con folio, mesas con personal de apoyo
Transversal: Sustentabilidad y responsabilidad politécnica	18	Línea base de energía y agua; ahorros verificados
Transversal: Igualdad sustantiva y cultura de paz	17	Tiempos máximos de respuesta en las vías de denuncia existentes
Transversal: Internacionalización	15	Recuperación de la matrícula en lenguas y movilidad
Prioridad propia de este programa: condiciones materiales	10, 11	Inventario público de infraestructura y materiales críticos por unidad

Anexo C. Fundamento normativo

Tema	Fundamento
Designación, duración del encargo y requisitos	Ley Orgánica del IPN, artículos 12 y 13
Finalidades y gratuidad	Ley Orgánica, artículos 3 y 5
Normas generales académicas y administrativas, con opinión del Consejo General Consultivo	Ley Orgánica, artículo 14, fracción III
Presupuesto y su vigilancia	Ley Orgánica, artículo 14, fracciones IX a XII
Organismos auxiliares: CINVESTAV, COFAA y Patronato de Obras e Instalaciones	Ley Orgánica, artículos 11 y 14, fracción XIII
Convenios con los sectores público, social y privado	Ley Orgánica, artículo 14, fracción XIV
Secretarios de área y directores de coordinación	Ley Orgánica, artículo 14, fracciones XV y XVI
Directores de escuelas, centros y unidades a partir de ternas	Ley Orgánica, artículos 14, fracción XVII, y 29
Informe anual y programa de trabajo ante la SEP	Ley Orgánica, artículo 14, fracción XVIII
Órganos consultivos	Ley Orgánica, artículos 9 y 25 a 31
Personal académico	Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (artículo 33 de la Ley Orgánica)
Adquisiciones y obra pública	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16 de abril de 2025); Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Transparencia y datos personales	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF 20 de marzo de 2025)
Planeación institucional	Programa de Desarrollo Institucional 2025–2030 del IPN

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aspiración a la Dirección General de Instituto Politécnico Nacional

Proceso de consulta a la comunidad politécnica 2026

CDMX, a 4 de noviembre de 2026.

A la comunidad politécnica y a la Comisión de Revisión y custodia del proceso de consulta:

Participo en el proceso para ocupar la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, ya que considero que el Politécnico necesita abrir una nueva etapa, una etapa en que la excelencia académica, la dignidad de las personas, la justicia institucional y el uso responsable de los recursos, no se queden solo en discursos, sino que se refleje en toma de decisiones cotidianas, verificables y consistentes.

Mi vinculo profesional con el Instituto se ha construido desde el trabajo cotidiano en ESIME Unidad Azcapotzalco, donde he tenido responsabilidades de gestión en distintas áreas y actualmente desempeño la labor docente. Esa experiencia me ha permitido observar la institución desde perspectivas complementarias: la organización académica, los procesos administrativos, la atención a estudiantes y las condiciones materiales reales en las que estudiantes, docentes y personal de apoyo intentan cumplir con su labor.

Se que una sola experiencia no representa a un Instituto de más de 211 mil estudiantes, 93 unidades en 24 entidades con niveles medio superior, superior y posgrado; es por ello por lo que considero indispensable una dirección responsable y abierta al dialogo con las distintas escuelas, centros y unidades, la cual decida basada en evidencias.

Aspiro a dirigir con cercanía, estrategia y firmeza: cercanía para escuchar sin prejuicios a estudiantes, docentes, personal de apoyo y directivos; estrategia para convertir sus necesidades en prioridades, presupuestos responsablemente asignados, plazos y metas; y firmeza para exigir cumplimiento, corregir prácticas injustas y rendir cuentas. La autoridad institucional debe ejercerse con respeto, pero también con claridad; ninguna persona debe recibir ventajas indebidas por sus relaciones personales, y ningún miembro de la comunidad debe quedarse sin respuesta por falta de seguimiento administrativo. Escuchar no significa dejar de decidir; significa decidir mejor, con información y con conocimiento de las consecuencias.

Hay situaciones que como comunidad nos deberían preocupar y que ante el panorama actual necesitan atención, entre ellas la percepción de que la asignación de horas, premios, aumento de niveles, oportunidades y responsabilidades no siempre responde a criterios claros y equitativos, y que en ocasiones las relaciones personales pueden pesar mas que el trabajo y la preparación. La confianza no se recupera con declaraciones, sino con reglas públicas, criterios verificables, expediente completos y vías de inconformidad. Propongo revisar esos procedimientos con pleno respeto a los derechos laborales, a la normatividad que rige al personal académico y administrativo y al diálogo con sus representantes sindicales.

Al mismo tiempo es preocupante que cada vez sea más difícil sostener la motivación de quienes están frente a los grupos, no podemos pedirles a nuestros docentes compromiso, innovación y excelencia si no se cuentan con procesos estables, el debido reconocimiento, acompañamiento, materiales y espacios adecuados para el cumplimiento de sus funciones. Cuando un profesor pierde la motivación, no es un asunto que le afecte únicamente a él, esto termina impactando en la formación de las y los estudiantes. El estudiantado merece clases que aporten conocimiento, habilidades y sentido de futuro y el personal requiere trato digno, funciones claras y canales eficaces para la resolución de problemas.

De igual forma ocurre con nuestros laboratorios, aulas, talleres, oficinas y espacios dentro del instituto. La falta de materiales y el deterioro de la infraestructura son detalles que limitan las prácticas, ponen en riesgo nuestra seguridad, reducen la oportunidad del aprendizaje y afectan a nuestros atletas. Cada uno de los recursos del instituto debe utilizarse donde más se necesita y producir un beneficio comprobable. Por eso considero necesario revisar como se identifican las necesidades, como se priorizan las compras y las obras, y como se comprueba que lo contratado corresponda con la calidad, el costo y los resultados esperados. Cuando existan indicios de irregularidades, deben intervenir las instancias competentes y respetarse el debido proceso.

Entiendo la transformación integral como un trabajo que debe abarcar la docencia, la investigación, la innovación, los servicios estudiantiles, el desarrollo personal, la infraestructura, el presupuesto y la integridad institucional. Los problemas no desaparecerán de inmediato; sin embargo, propongo una forma distinta de trabajo, diagnosticar antes de decidir, escuchar antes de diseñar, priorizar con criterios públicos y publicación de resultados. Por eso, en los primeros cien días se presentará un inventario del estado de la infraestructura, los laboratorios y los materiales críticos de cada unidad, un diagnóstico de los procedimientos de asignación de horas y sus vías de revisión y un tablero público de compromisos con responsables y plazos.

El IPN tiene una misión que va más allá de sus instalaciones y de sus estructuras administrativas, formar personas capaces de aportar al desarrollo científico, tecnológico, industrial y social de México. Para cumplirla, necesitamos que las y los estudiantes encuentren condiciones dignas para aprender, que el personal docente vuelva a sentirse respaldado y que quienes trabajan en el instituto reciban un trato respetuoso y justo. Necesitamos también que cada decisión sobre recursos públicos pueda explicarse y que los órganos colegiados y las comunidades de las unidades participen de manera efectiva, dentro de sus atribuciones.

Quiero contribuir a que el Instituto Politécnico Nacional sea un lugar donde estudiar valga la pena, enseñar vuelva a ser una labor respaldada y el servicio público se ejerza con honestidad, lealtad y esmero. Una nueva etapa para el instituto debe sentirse en los salones, laboratorios, talleres, oficinas, áreas culturales y deportivas y espacios comunes. Abrir esta nueva etapa significa asumir que las cosas pueden hacerse de una forma diferente y tener la voluntad de demostrarlo con acciones, no solamente con palabras.

ATENTAMENTE



Ing. Elsa Vargas Moreno

Docente de ESIME Unidad Azcapotzalco - IPN